

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva de la propuesta de convenio urbanístico y reparcelación de la unidad de ejecución UE-1 de Lukiano**

El alcalde mediante decreto número 431 de fecha 7 de noviembre de 2019 ha resuelto aprobar con carácter definitivo la propuesta de convenio urbanístico y el proyecto de reparcelación para la gestión de la misma y requerir el abono de la monetización de la cesión del 15 por ciento del aprovechamiento urbanístico correspondiente al citado ámbito.

Contra la citada resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del mismo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de la recepción de la presente notificación.

En Murgia, a 7 de noviembre de 2019

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA